



**LUIS TARACENA BARRANCO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA (CÁDIZ), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. CARLOS JAVIER GARCÍA RAMÍREZ.**

**CERTIFICO:**

Que en Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 4 de julio de 2024, se adoptó el siguiente acuerdo:

**PUNTO 8.- APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS).**

El Sr. Alcalde explica los términos de la propuesta de aprobación definitiva Plan de movilidad urbana sostenible (PMUS), y que textualmente dice lo siguiente:

“Considerando el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 14/03/2024 referente a la aprobación inicial del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) y en cuya parte dispositiva se establecía:

*“PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Plan de movilidad urbana sostenible (PMUS).*

*SEGUNDO.- Someter el Plan de movilidad urbana sostenible a información pública y audiencia de los interesados, por un plazo mínimo de treinta días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, quedando durante dicho período el expediente a disposición de cualquier persona al objeto de que se puedan formular las sugerencias, observaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.*

*TERCERO.- Facultar expresamente a la Alcaldía para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo”.*

Y considerando que se ha sometido a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo preceptivo mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia n.º: 61 de fecha 01/04/2024, así como en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, sin que se hayan formulado sugerencias, observaciones o alegaciones al respecto.

Esta Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento PLENO la adopción del siguiente acuerdo:

- **PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el Plan de movilidad urbana sostenible (PMUS).
- **SEGUNDO.-** Publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia así como en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.
- **TERCERO.-** Facultar expresamente a la Alcaldía para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo”.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro del Grupo Municipal Popular desea intervenir.

Código Seguro De Verificación	8ZUvdwdN2xmR1ZBb5oRSfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez Luis Taracena Barranco	Firmado Firmado	08/07/2024 12:36:50 08/07/2024 10:59:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8ZUvdwdN2xmR1ZBb5oRSfg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8ZUvdwdN2xmR1ZBb5oRSfg==</a>		





No realizándose ninguna intervención, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: D. Carlos Javier García Ramírez, D<sup>a</sup>. María del Carmen Fernández Sánchez, D. Javier Pérez Castro, D<sup>a</sup>. Lorena Gil Flores, D. Francisco Javier Domínguez García, D<sup>a</sup>. María del Carmen Barrera Román (Grupo Municipal Socialista), D<sup>a</sup>. Encarnación Castro García, D<sup>a</sup>. Marina Chacón Piedra, D<sup>a</sup>. María Teresa García Chaves y D. José Antonio Martín Barea (Grupo Municipal Popular). Total: 10 votos.
- VOTOS EN CONTRA: Ninguno.
- ABSTENCIONES: Ninguna.

El Ayuntamiento Pleno **aprueba**, por mayoría absoluta del número legal de miembros, la propuesta de aprobación definitiva Plan de movilidad urbana sostenible (PMUS), y que ha sido transcrita anteriormente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante quien proceda, expido el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, con la salvedad establecida en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Grazales, documento firmado electrónicamente.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	8ZUvdwdN2xmRlZBb5oRSfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez Luis Taracena Barranco	Firmado	08/07/2024 12:36:50
Observaciones		Firmado	08/07/2024 10:59:21
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8ZUvdwdN2xmRlZBb5oRSfg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8ZUvdwdN2xmRlZBb5oRSfg==</a>		Página 2/2

